## I. Comunidad Autónoma

## . 2. Autoridades y personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

8224 ORDEN de 28 de abril de 1995, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Región de Murcia.

Por Orden de 31 de julio de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior, se aprobaron las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Región de Murcia.

Visto el Decreto 83/1994 por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Educación, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 19.5 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

DISPONGO:

Modificar las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Consejería de Cultura y Educación, en los términos siguientes:

El puesto de trabajo Jefe Sección Patrimonio Histórico, código JC00031, en denominación debe decir: "Jefe Sección Patrimonio Histórico Artístico".

El puesto de trabajo Jefe Sección Conservación Restauración y Museos, código JC00322, la denominación debe decir: "Jefe Sección de Conservación y Restauración".

Murcia, a 28 de abril de 1995.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Salvador Fuentes Zorita.** 

## 3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

8227 RESOLUCIÓN del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta

Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 112/95. Vivienda y garaje en Ctra. de Zarandona, Cabezo de Torres. Murcia. Promovido por doña Fuensanta Morales Cuevas.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 8 de mayo de 1995.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Miguel Garulo Muñoz.** 

## 4. Anuncios

Consejería de Hacienda y Administración Pública

8330 ANUNCIO.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 51.6 de la Ley 3/1990, de 5 de abril, de Hacienda de la

Región de Murcia, en el Anexo I se detalla la relación de subvenciones concedidas por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, durante el año 1994.

Murcia, a 10 de febrero de 1995.—La Vicesecretaria, **Pilar Ruiz Llamas.**